[illegible] Archivo [illegible] la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº 2246

NEUQUEN, 02 DIC 1993

VISTO:

La Ordenanza Nº 6005 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 12 de noviembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial PROVISORIA con vencimiento el 31 de diciembre de 1994, a favor del señor PEDRO PALACIOS, D.N.I. Nº 8.666.787, para el rubro Taller de Chapa y Pintura en el local ubicado en la calle Chimehuin Nº 585 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Nº 1631/81 y concordantes), quedando la misma supeditada a denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos que pudiera ocasionar la actividad a desarrollar; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial Nº 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) TENGASE por Ordenanza Municipal la Nº 6005 sancionada por el ---------- Honorable Concejo Deliberante con fecha 12 de noviembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial PROVISORIA con vencimiento el 31 de diciembre de 1994, a favor del señor PEDRO PALACIOS, D.N.I. Nº 8.666.787, para el rubro Taller de Chapa y Pintura en el local ubicado en la calle Chimehuin Nº 585 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Nº ///////

///...2º

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2°
1631/81 y concordantes), quedando la misma supeditada a denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos que pudiera ocasionar la actividad a desarrollar: y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ---------- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-(Expte.Nº 015-P-98 HCD.)

EAA.-

ES COPIA

FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
PALLADINO
DIEZ DIEZ

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén